Juan de Balcazzer ansimesmo. Vj de estabie
que por alcalde de Vecaj por mandado del Jo
ssetado Vegisjosdaes y de los años Arenj
gel de otra mayor Arena Vj abogado de
Tavieca salio y Quesso por Alcalde ordina
rio Vecino de Tabieca por el Jossetado V
gisjosdaes por el Abogado de sesanj
de Zumy Vengee y quis y Cuenta y seis
ostabelviade sanzu vezino por otro ino
Jueva de este dj y presentaro delaJer
gesta a los quales leydo i fee que como Alcaes
caldees Corinazios y de germanda. lee Ci
el dj tienen. y usaro de Xercer su Jur
Jisdiccion en su juridica Ar
como todo mas largamente consta de las fe
Cunee Jerga en el libro de elegonee del
Xarcibo. los dichos años referidos y quenc
se fiero. entrado y para Cuedeco ons
de Vedimj de gonzalo yza y de fernan perez
Jacon regidores. al Arzutiyza fiel e se
cutor Cofradee Vecinos y que di
ron por lo que el toca y en nombre de estos un
tanj porquien se estan caundi el pre
sente fecho. en Arena a Cinco dias Vecinee
de Julio de mjl y Quis y Cuenta y siete
años en fee Vecinos. fizemj signo al
gesoere non sczu

Y el quale dj Juan de Aguaga el Jonio Labiga zz aprc
usion en su nombre Vesen Jusso sobre su
ueza e Cbeze. y que el Ata mj de lei do y en
cuanto. Asu cunzrumj dice. que el adiga zz
ae Jrovision no Jaer la ons e sino ee ons
gouernador Vecte Jartido. e sutin ent
y que es solo Jraegua el para gaster Jaunzlis
Jo que se le mando Jor sumaneda mj Jansi Al en
Jan al dj gouernador Que el Jrouegero
lo que el mesco se vena Jrouejer el Jrmo
lo y los dichos Jubeltran a Jemj al presoin
y luego el dj Jubeltran aegua el Jrovsigu
bolada y agee y Jo sacar Vecadiga Arc
el Atucantaro que tiene Jor titulo cantaro
de alcal de los Vecinos Cuerpo Buenos fle alrio
zeros llaues con ueta la Zetraro y dandi
lemuriga el Vecino mj Aun mj no de poseen
Jesaro el quale mj metiesel amano y metio y
con una Jocotieca de zera Amaricela y el
aegua el La Abrio y dentro Vecaj aes